



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 0000P2

FECHA

12 ENE. 2022

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo de Concejo N° 453 de sesión ordinaria N°165 del 24/06/2021.
- 2.- La Ley N° 19.925 sobre alcoholes y sus sanciones.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del DL. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Art. N°14 del DS. N° 484 de 1980.
- 5.- La Ley N° 20.285 Ley de Transparencia.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 000660 del 29 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Huasco a Don Rigoberto Genaro Briceño Tapia.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Concejo N°453 de fecha 24/06/2021, se adoptó el siguiente Acuerdo.

DECRETO:

- 1.- **SUSPENDASE**, Patente de ALCOHOL al contribuyente que se individualiza.
- 2.- El Departamento de Patentes Comerciales, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes de Alcoholes.

ROL: 40-91
GIRO: RESTAURANTE DE TURISMO
DIRECCION: AV. COSTANERA, HUASCO.
NOMBRE CONTRIBUYENTE: YASNA LUTZ CARVAJAL
RUT: 11507632 -9

- 3.- La presente SUSPENSION, NO OTORGA el Derecho a funcionar el local.
- 4.- La presente suspensión regirá desde Julio 2020 en adelante, hasta que puedan funcionar con normalidad, y la situación Pandemia por Covid -19 lo permita.
- 5.- Los antecedentes respaldatorios quedarán archivados en la carpeta del contribuyente en el Departamento de Patentes Comerciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RENE TORRES MANSILLA
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARIO MUNICIPAL



KAREN CORTES RIVEROS
ADMINISTRADORA PUBLICA
ALCALDE (S)
COMUNA DE HUASCO

Distribución
Alcaldía Municipal
Patentes Comerciales
Carpeta Contribuyente
KCR/RTM/dce